



LISTAS PROVISIONALES DE CANDIDATURAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UNA (1) PLAZA EN LA OCUPACIÓN DE TÉCNICO/A DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (GII, BII, N8) EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA

(EXP:OEP/2025/000001)

CANDIDATURAS ADMITIDAS PROVISIONALMENTE

APELLIDOS	NOMBRE
COSTALES GONZÁLEZ	AARON
FERNÁNDEZ CAMPOS	JESÚS
MORENO DE LA IGLESIA	ADRIÁN
RIVERA GÓMEZ	LUIS FERNANDO

CANDIDATURAS EXCLUIDAS PROVISIONALMENTE Y MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
CARRASCO JIMÉNEZ	CRISTINA	No aporta carné de conducir
COSTALES GONZÁLEZ	JUAN JOSÉ	No aporta reverso de titulación mínima
		Aporta vida laboral incompleta
DOPICO VEIGA	IGNACIO JOSÉ	Aporta Anexo III sin firmar
		Aporta Anexo IV sin firmar
		Aporta Anexo V sin firmar
GARCÍA FRANCISCO	MARÍA ÁNGELES	No aporta reverso de titulación mínima
		No aporta carné de conducir
MACÍAS SÁNCHEZ	JUAN	No aporta reverso de titulación mínima
PÉREZ RODRÍGUEZ	ROCÍO	No aporta titulación mínima
PRIETO RODRÍGUEZ	IVÁN	Aporta Anexo IV sin firmar
TORRES PRIETO	SUSANA	No aporta titulación mínima
		No aporta carné de conducir

Las candidaturas excluidas, dispondrán de un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión de la lista de candidaturas admitidas o para efectuar las reclamaciones que estimen oportunas.

Las peticiones de subsanación se dirigirán al Tribunal y se presentarán, en el Registro Electrónico de este Organismo Público al que podrán acceder a través de la página web de la Autoridad Portuaria (<https://www.puertohuelva.com>) o en los Registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Aquellas personas que presenten la documentación en registros distintos al de la Autoridad Portuaria de Huelva, deberán comunicar mediante un correo electrónico a la dirección aph@puertohuelva.com dicha circunstancia dentro del plazo establecido, anexando una copia de la solicitud en la se recoja de forma legible el sello de registro de entrada de la unidad registral.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: Guadalupe Díaz Alonso

Fdo.: Francisco J. Pérez Escudero

(Documento firmado digitalmente en el día de la fecha)